



**ACTA No. 08/2016**  
**DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL – FOVIAL.**

Antiguo Cuscatlán, a las diecisiete horas y treinta minutos del día jueves, veintiuno de abril de dos mil dieciséis. Reunidos en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo del Fondo de Conservación Vial, ubicado en kilómetro diez y medio carretera al Puerto de La Libertad. Directores Propietarios del Consejo Directivo: Lic. Manuel Orlando Quinteros Aguilar c/p Gerson Martínez, Presidente; Ing. René Mauricio Guardado Rodríguez, Director; Lic. Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Director; Lic. Ricardo Antonio Ballesteros Andino, Director; Arq. Luis Enrique Mancía Magaña, Director. Presentes los señores Miembros Directores Suplentes del Consejo: Arq. Eliud Ulises Ayala Zamora, Licda. María Ana Margarita Salinas de García, Lic. Rufino Ernesto Henríquez López, Ing. Roberto Arturo Argüello Romero, y Lic. Francisco Antonio Cornejo Morales; y contando con el quórum requerido se procedió a desarrollar la siguiente sesión:

**- Establecimiento de quórum.**

Los asistentes verifican el quórum, y cumpliéndose el legalmente exigido se procede a iniciar la sesión.

**- Aprobación de Agenda.**

Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente:

- I Lectura y Ratificación de Actas Ordinaria No. 07/2016 y Extraordinarias No. E-04/2016 y E-05/2016.**
- II Informe de Nombramientos de Comisiones de Evaluación.**
- III Informe de Devolución de Fianzas correspondiente al 1er. Trimestre 2016.**
- IV Solicitud de aprobación de Informe Final de Auditoría Externa del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 y Aprobación de los Estados Financieros de FOVIAL del ejercicio fiscal 2015.**
- V Informe final del Examen Especial sobre el uso de combustible y control de vehículos año 2015.**
- VI Informe sobre el cumplimiento de Ratio de Endeudamiento al 31 de diciembre 2015.**
- VII Presentación de Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional.**
- VIII Presentación de proyecto Mejoramiento de la Intersección: Carretera al Aeropuerto Internacional (RN05S) y Calle a Huizúcar.**
- IX Informe de Comunicaciones de enero a diciembre 2015.**
- X Informe final de Mantenimientos Periódicos de la Ruta Sonsonate Acajutla y Propuesta para entrega del Corredor Logístico Sonsonate – Acajutla con Presidente de la República.**
- XI Solicitud de aprobación de Firma de Convenio de Cooperación entre FOVIAL y la Alcaldía Municipal de El Sauce, para Pavimentación de Tramo de Ruta UNI20N.**

**Desarrollo de la Agenda**

- I. Lectura y Ratificación de Actas Ordinaria No. 07/2016 y Extraordinarias No. E-04/2016 y E-05/2016.**

Se procedió a dar lectura a las actas relativas a las sesiones ordinaria No. 07/2016 y extraordinarias Nos. E-04/2016 y E-05/2016, siendo el contenido de las mismas ratificado por unanimidad por el Consejo Directivo.



## **II. Informe de Nombramientos de Comisiones de Evaluación.**

La Gerente de la GACI Interina, Licenciada Norma López y el Director Ejecutivo, mediante memorándum referencia GACI-156/2016, recuerdan que en sesión ordinaria 24/2012 celebrada el 23 de agosto de 2012, el Consejo Directivo con base a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, acordó por unanimidad aprobar el procedimiento para el Nombramiento de las Comisiones de Evaluación de Ofertas para Licitaciones Públicas y Concursos Públicos, en virtud del cual se delega en el Director Ejecutivo la facultad de nombramiento de las mismas.

Siendo que en el mencionado procedimiento se establece que el Director Ejecutivo deberá informar al Consejo Directivo acerca de los nombramientos efectuados; presenta el informe de las personas nombradas como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas en el proceso de Licitación Pública LP 047/2016 “MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA CHA06N, TRAMO: LA LAGUNA – Et. CHA07E”.

Asimismo, presenta el informe de las personas nombradas como miembros de la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN EN EL PROCESO DE CALIFICACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SERVICIO DE COLOCACIÓN DE MICRO PAVIMENTOS PARA EL FOVIAL, AÑO 2016.**

El Consejo Directivo, se da por enterado del nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas y de Calificación efectuado por el Director Ejecutivo, el cual se anexa a la presente acta.

## **III. Informe de Devolución de Fianzas correspondiente al 1er Trimestre 2016.**

La Gerente de la GACI Interina, Licenciada Norma López, mediante memorándum referencia GACI-157/2016, de conformidad a delegación conferida en la sesión 27/2006, de fecha nueve de noviembre de dos mil seis, presenta informe de devolución de documentos de Fianzas correspondiente a los meses de enero a marzo de dos mil dieciséis, en el que se incluye detalle de la cantidad de fianzas de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato, Buena Inversión de Anticipo, Buena Obra, y Buen Diseño, que han sido devueltas a los contratistas mediante resolución razonada, por haberse cumplido el plazo y éstas no han sido ejecutadas o por haber cumplido la afianzada con las obligaciones garantizadas.

El Consejo Directivo, se da por recibido del informe de devolución de fianzas presentado por la Gerente de la GACI Interina.

## **IV. Solicitud de aprobación de Informe Final de Auditoría Externa del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 y Aprobación de los Estados Financieros de FOVIAL del ejercicio fiscal 2015.**

### **a. Informe de Auditoría Externa al 31 de diciembre de 2015.**

La empresa Elías y Asociados, contratada para realizar los **SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL, AÑO DOS MIL QUINCE**, por medio de sus representantes, presentan al Consejo Directivo el Informe Final de la Auditoría Financiera 2015, que contiene los Estados Financieros al 31 de diciembre 2015, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Flujos de Fondos, y el Dictamen del Auditor Independiente que comprende el Informe de los Auditores Independientes sobre la situación Financiera, Informe de los Auditores



Independientes sobre el Control Interno, y el Informe de los Auditores Independientes sobre el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables.

En dicho informe, los auditores expresan que el Estado de Situación Financiera y el Estado de Rendimiento Económico, presentan razonablemente, en sus aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Conservación Vial - (FOVIAL), el resultado de sus operaciones, las ejecuciones presupuestarias y los flujos de fondos por los períodos terminados en esas fechas, sobre la base de contabilidad descrita en la Nota 1 de los Estados Financieros; así como los ingresos recibidos y los egresos incurridos por el Fondo, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en El Salvador para Instituciones gubernamentales; por tanto, se solicita al Honorable Consejo Directivo la aprobación del informe relacionado.

El Consejo Directivo luego de haber estudiado y analizado el contenido de dicho informe y habiendo efectuado las consultas correspondientes; por unanimidad **ACUERDA**:

**Aprobar** el informe relacionado y girar instrucciones a la Administración, para que cumpla con lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de Creación de FOVIAL, en cuanto a publicar en al menos dos medios de circulación nacional el informe de auditoría relacionado.

#### **b. Aprobación de los Estados Financieros del FOVIAL del ejercicio fiscal 2015.**

El Gerente Administrativo y Financiero, Licenciado Jaime Escobar, mediante memorándum GFA-347/2016; presenta al Consejo Directivo los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2015, con el propósito que los mismos sean aprobados por el Consejo Directivo.

El Consejo Directivo, tomando en cuenta que en esta misma sesión ha sido aprobado Informe correspondiente a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento para el ejercicio 2015; y **CONSIDERANDO**:

1. Que el resultado del Informe Final de Auditoria correspondiente refleja una opinión razonable sobre la presentación de los Estados Financieros.
2. Que el artículo 21 numeral 18 de la Ley del Fondo de Conservación Vial establece que es atribución del Consejo Directivo aprobar los Estados Financieros del FOVIAL.

Por unanimidad **ACUERDA**:

**Aprobar** los Estados Financieros del Fondo de Conservación Vial correspondiente al Ejercicio Fiscal del año dos mil quince, y girar instrucciones a la Administración para que cumpla con lo establecido en el artículo treinta y cinco de la Ley de Creación de FOVIAL, en cuanto a publicar en al menos dos medios de circulación nacional los Estados Financieros auditados.

#### **V. Informe final del Examen Especial sobre el uso de combustible y control de vehículos año 2015.**

El Auditor Interno, Licenciado Juan José Tobar, presenta al Consejo Directivo, mediante memorándum referencia A. I. 040/2016, presenta el informe final del Examen Especial sobre el uso de combustible y control de vehículos correspondiente al año 2015, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, el cual revela como resultado, que la Administración de FOVIAL, ejecutó las operaciones administrativas y financieras para el uso de combustible y control de vehículos, en forma adecuada, cumpliendo en todos los aspectos importantes, con las Leyes,



Reglamentos, Instructivos, y demás disposiciones legales aplicables al uso de combustibles y control de vehículos institucionales, por el período auditado.

El Consejo Directivo se dio por enterado del Informe presentado y por unanimidad **ACUERDA**:

- Aprobar el Informe Final del Examen Especial sobre el uso de combustible y control de vehículos correspondiente al año 2015

## **VI. Informe sobre el cumplimiento de Ratio de Endeudamiento al 31 de diciembre 2015.**

El Gerente Financiero y Administrativo, Licenciado Jaime Escobar, mediante memorándum GFA-346/2016, con el propósito de cumplir con las Obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Titularización y en el del préstamo BCIE 1886, procedió a presentar ante el Consejo Directivo el informe de relación de endeudamiento al 31 de diciembre de 2015 basado en las siguientes consideraciones:

1. Que la Asamblea Legislativa, mediante Decreto 110 de fecha 24 de agosto de 2012, autorizó al FOVIAL para que a través de la titularización pueda emitir títulos valores, garantizados con los flujos futuros de la Contribución de Conservación Vial, habiéndose efectuado titularizaciones por la suma de CIENTO VENTICINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

2. Que con fecha 31 de agosto de 2007, se suscribió Contrato de Préstamo N° 1886 con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por la suma de SESENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(US\$ 60, 000,000) que con fecha 24 de junio de 2008 se suscribió la primera modificación incrementándose el monto a NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 92, 605,000) y con fecha 27 de enero de 2015 el BCIE y FOVIAL acordaron la segunda modificación en el sentido de cambiar el Art. 4 “Garantías”, Art. 9” Obligaciones de Hacer” y la Sección 11.01 “Causales de Vencimiento Anticipado”.

3. Que tanto en el contrato de Cesión de Derechos sobre Flujos Financieros y Futuros literal B) Cesión y Tradición de Derechos sobre Flujos Financieros Futuros Numeral 3) Condiciones Especiales Literal A) Razones Financieras, como en la modificación del Préstamo BCIE, se estableció que FOVIAL se obligó a mantener la relación endeudamiento total a ingresos totales anuales de FOVIAL en un nivel no mayor a 2.40 veces, que tal relación deberá ser sometida al Consejo Directivo de FOVIAL de forma semestral, con Estados Financieros de los meses de junio y diciembre y que el Secretario del Consejo Directivo emitirá la certificación de punto de acta respectiva y la enviará a la Titularizadora y al BCIE.

4. Que en dichos contratos se aclaró que el endeudamiento total se entenderá como la suma del saldo vigente de capital de cualquier pasivo proveniente de deuda bancaria y bursátil emitida por FOVIAL y que los ingresos totales anuales se entenderían como los ingresos de los últimos doce meses provenientes de:

- Las transferencias por contribución vial.
- Los pagos por derechos y multas establecidos por la Ley de Derechos Fiscales por la Circulación de Vehículos.
- Cualquier otro ingreso que en el futuro se encuentre facultada legalmente a percibir.

5. Por lo antes expresado el Gerente Financiero y Administrativo de FOVIAL, procedió a dar detalle de la razón de endeudamiento al 31 de diciembre de dos mil quince, lo que se expone en el siguiente cuadro:



RAZON DE ENDEUDAMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		
<b>A</b>	<b>SALDO DE CAPITAL POR FINANCIAMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE</b>	<b><u>\$185,345,597</u></b>
	PRESTAMO BCIE-1886	\$76,984,486
	TITULARIZACION FOVIAL	\$108,361,111
<b>B</b>	<b>INGRESOS 2015</b>	<b><u>\$102,547,672</u></b>
	CONTRIBUCION VIAL	\$79,623,909
	DERECHOS Y MULTAS	\$20,923,763
	CONVENIOS	\$2,000,000
<b>RAZON DE ENDEUDAMIENTO A/B</b>		<b><u>\$185,345,597</u></b>
		<b><u>\$102,547,672</u></b>
<b>C = A/B</b>	<b>RAZON DE ENDEUDAMIENTO</b>	<b>1.81</b>

Esta relación mide el número de veces, que los ingresos están comprometidos con respecto al financiamiento con terceros, la cual resulta ser de 1.81 veces por lo que se ha cumplido con la requisitos establecidos en los Contrato de Cesión de Flujos Financieros y Préstamo con el BCIE No. 1886 en el sentido que la relación endeudamiento total a ingresos totales anuales de FOVIAL no deberá ser mayor a 2.40 veces.

El Consejo Directivo, considerando lo expuesto por la Gerencia Financiera y Administrativa a través de la Dirección Ejecutiva, por unanimidad **ACUERDA:**

Darse por informado de la medición efectuada y girar instrucciones al Secretario del Consejo Directivo para que emita la certificación del presente punto de acta y la envíe a la Titularizadora RICORP TITULARIZADORA, S.A y del BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, "BCIE".

## VII. Presentación de Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional.

El Gerente Financiero y Administrativo, Licenciado Jaime Escobar a través de memorándum referencia No. GFA-347 A/2016, presenta al Consejo Directivo solicitud de nombramiento del nuevo Comité de Higiene y Salud Ocupacional, basado en los siguientes considerandos:

La Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo emitida mediante Decreto N° 254, en su Art. 13, establece que "Los empleadores tendrán la obligación de crear Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, en aquellas empresas en que laboren quince o más trabajadores; en aquellos que tengan menos trabajadores, pero que a juicio de la Dirección General de Previsión Social, se considere necesario por las labores que desarrollan, también se crearán los comités mencionados.

En sesión 28/2012 de fecha 11 de octubre de 2012, el Consejo Directivo acordó aprobar la creación del Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional y brigadas, por el periodo de dos años de acuerdo a



los lineamientos de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo, el cual fue conformado por: Ingeniero Medardo Calderón, Presidente, Oscar Romero, Vicepresidente, Miembros: Filiberto Vargas, Nancy Hernández, Isaac Flores, Balmore Mejia, Francisco Paz, Walter Vásquez y Tomas Velásquez (delegados de prevención), brigadas de incendios, evacuación y primeros auxilios, para ser juramentado por el Ministerio de Trabajo.

Asimismo se conformó una brigada de evacuación conformada por

1. Walter Vásquez, Brigadista Coordinador,
2. Gisel Portillo, Brigadista
3. Tomás Velásquez, Brigadista
4. Federico Recinos, Brigadista.

Que algunos miembros que fueron nombrados dentro del comité ya no se encuentran activos en la Institución.

Asimismo, el plazo para el que fueron nombrados ha finalizado y siendo un requisito de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo es necesario el nombramiento de un Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional y las brigadas de: Evacuación, Atención Pre Hospitalaria (Primeros Auxilios), y Brigada Contra Incendios, por lo que se propone mantener al personal que se encuentra activo y nombrar como nuevos miembros del Comité al siguiente personal:

#### **COMITÉ DE SEGURIDAD Y E HIGIENE OCUPACIONAL**

1. **Presidente:** Ing. Víctor Orellana/Jefe de Unidad de Calidad,
2. **Vicepresidente:** Lic. Mónica Marin/ Profesional de Litigios
3. **Delegados de Prevención:** Ing. Walter Vasquez, Profesional Red Vial Mantenimiento Rutinario, Sr. Tomas Velasquez, Técnico de Gestión de Talento.
4. **Miembros:** Lic. Filiberto Vargas, Jefe de Tecnología y Sistemas de Información, Lic. Gisel Portillo, Técnico de Comunicaciones, Arq. Isaac Flores, Asistente Técnico Gerencia Técnica, Lic. Francisco Paz, Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones de Obras.

#### **BRIGADA PRE HOSPITALARIA**

1. Marlon Ruiz, Brigadista Coordinador,
2. Edwin López, Brigadista,
3. Isaac Flores, Brigadista,
4. Astrid Ortiz, Brigadista

#### **BRIGADA CONTRA INCENDIOS**

1. Jaime Rodríguez, Brigadista Coordinador,
2. Marlon Cárcamo, Brigadista,
3. Arturo Martínez, Brigadista,
4. Edwin Garcia, Brigadista.

El Consejo Directivo se dio por recibido de la propuesta y de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo por unanimidad **ACUERDA:**

1. Autorizar el nombramiento del Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional y Brigadas de Evacuación, Pre Hospitalaria (Primeros Auxilios) y Contra Incendios de la manera propuesta.



2. Autorizar a la presidencia del comité para que realice las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Trabajo para concretar la juramentación respectiva.

### **VIII. Presentación de proyecto Mejoramiento de la Intersección: Carretera al Aeropuerto Internacional (RN05S) y Calle a Huizúcar.**

El Gerente de Planificación, Ingeniero Miguel Mendoza, mediante memorándum GP-CD-0013-2016, presenta al Consejo Directivo el proyecto Mejoramiento de la Intersección: Carretera al Aeropuerto Internacional (RN05S) y Calle a Huizúcar, detallando el estado del proyecto, los plazos contractuales del contrato del diseño realizado en el año 2013, el avance de las gestiones en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como un detalle de las gestiones pendientes en MOP, MARN y Alcaldía Municipal de San Salvador.

Asimismo, informó la ubicación, las alternativas analizadas del proyecto y la alternativa recomendada para el diseño final; así como los resultados de los conteos peatonales realizados durante la consultoría y recorrido por algunas de las parcelas afectada por los derechos de vía.

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe presentado.

### **IX. Informe de Comunicaciones de enero a diciembre 2015.**

El Jefe de la Unidad de Comunicaciones Interino, Licenciado Nelson Melara, mediante memorándum COM-015/2016, presenta a los miembros del Consejo Directivo, informe que corresponde a las actividades realizadas por la Unidad de Comunicaciones durante los meses de enero a diciembre de dos mil quince, así como un detalle de las campañas realizadas.

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe mencionado.

### **X. Informe final de Mantenimientos Periódicos de la Ruta Sonsonate Acajutla y Propuesta para entrega del Corredor Logístico Sonsonate – Acajutla con Presidente de la República.**

El Gerente Técnico, Ingeniero Marlon Ruiz, mediante memorándum referencia GT 051/2016, presenta a los miembros del Consejo Directivo Informe final de Mantenimientos Periódicos de la Ruta Sonsonate Acajutla y Propuesta para entrega del Corredor Logístico Sonsonate – Acajutla con Presidente de la República.

#### **1. MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA CA8AW: BY PASS SONSONATE (CA08W - Et CA12S) TRAMO I**

El proyecto está siendo ejecutado por el contratista **UDP PARTICIPACION DE OFERENTES PROYECTOS CIVILES ECON – LA CANTERA.**, según contrato **CO-080/2015**; que inició el día veinticuatro de julio 2015, que vence el día dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, por un monto de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$11,301,697.40)**. El proyecto en mención es supervisado por la empresa **SUELOS Y MATERIALES S.A. DE C.V.**

#### **Avance y Actividades que se ejecutan.**

El Ingeniero Marlon Ruiz, expuso que el proyecto actualmente cuenta con un avance físico real del 90.55 % y que las actividades principales en ejecución son: Mantenimiento Rutinario, Excavación y



sobre-excavación en la vía, Relleno de la vía, Recompactación de Sub-rasante, Sub-base estabilizada con cemento hidráulico, Pavimento de concreto hidráulico ( $M_r = 48 \text{ kg/cm}^2$ ), Caja de concreto estructural ( $F'_c = 280 \text{ kg/cm}^2$ ), Obras de Drenaje, Suministro y colocación de Flex beam, Suministro y colocación de Separador Central, Señalización Horizontal y Vertical, así como todas las actividades necesarias para el correcto desempeño del mismo, optimizando cada uno de los recursos asignados.

#### **Estado actual del Proyecto.**

Asimismo manifiesta, que debido al buen manejo de tráfico no se han tenido problemas con la circulación vehicular y que basados en el rendimiento que la empresa está imprimiendo a las actividades pendientes de ejecutar, se considera que el proyecto finalizará antes del 18 de mayo de 2016, fecha de finalización contractual.

Además informa, que se han identificado durante la ejecución del proyecto, necesidades de la población aledaña al proyecto relacionado con los pasos peatonales, por tal motivo y con el propósito de mejorar la seguridad vial del peatón, por el peligro que representa el cruzar caminando este tipo de vías, se ha considerado la construcción de seis pasos peatonales adicionales.

### **2. MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA CA12S: SONSONATE BY PASS SUR (FINAL CA08AW) - DV. LAS TABLAS (SON18W). TRAMO II**

#### **Antecedentes**

El proyecto está siendo ejecutado por el contratista **CONSTRUCTORA DISA, S.A. DE C.V.**, según contrato **CO-098/2014**; que inició el día seis de noviembre de dos mil catorce, que vence el día tres de julio de dos mil quince, por un monto de **DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 10,177,882.28)**. El proyecto en mención es supervisado por la empresa **SUELOS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.**

#### **Avance y Estado actual del Proyecto.**

El Ingeniero Marlon Ruiz, expuso que el proyecto actualmente cuenta con un avance físico real del 100.00 % y que durante la ejecución del proyecto se destinó una gran cantidad de equipos pesados por parte del contratista para la ejecución del proyecto, muy por encima de lo requerido en los documentos contractuales, se laboró en jornadas continuas de lunes a domingo y se emplearon trabajadores de la zona, generando trabajo local.

Asimismo informa, que se generaron grandes volúmenes de estabilizado con roca para mejorar las condiciones de la estructura de pavimento, lo que garantizará la vida útil de la carretera.

Es necesario hacer notar, que durante la ejecución del proyecto se tuvo acompañamiento de la Corte de Cuentas de la República en la ejecución de los proyectos, entregando sus informes sin observaciones.

### **3. MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA CA12S D: DV. LAS TABLAS (SON18W) - DV. LA LIBERTAD. TRAMO III**

#### **Antecedentes**



El proyecto está siendo ejecutado por el contratista **ECON, S.A. DE C.V.**, según contrato **CO-099/2014**; que inició el día siete de noviembre de dos mil catorce, que vence el día dos de septiembre de dos mil quince, por un monto original de **DIEZ MILLONES CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 10,042,278.57)** y con un monto final de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 9,313,658.21)**. El proyecto en mención es supervisado por la empresa **ASP CONSULTORES, S.A. DE C.V.**

#### **Avance y actividades ejecutadas.**

El Ingeniero Marlon Ruiz, expuso que el proyecto actualmente cuenta con un avance físico real del 100.00 % y que las actividades principales que se ejecutaron son: Mantenimiento Rutinario, Excavación y sobre-excavación en la vía, Relleno de la vía, Recompactación de Sub-rasante, Sub-base estabilizada con cemento hidráulico, Base tratada con asfalto, Mezcla asfáltica en caliente con ligante no modificado, Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado, Cunetas y drenajes, Suministro y colocación de Separador Central, Señalización Horizontal y Vertical.

#### **Estado actual del Proyecto**

Asimismo manifiesta, que debido al buen manejo de tráfico, no se han tenido problemas con la circulación vehicular y que después de realizada la remediación de la obra realmente ejecutada en campo y habiendo cumplido con lo especificado en los documentos contractuales, se realizó una disminución al monto contractual del contratista de \$ 728,620.36 y del supervisor de \$ 1,223.05, habiéndose finalizado el proyecto dos días antes de la fecha contractual, es decir el treinta y uno de agosto de dos mil quince.

Asimismo informa, que se generaron grandes volúmenes de estabilizado con roca para mejorar las condiciones de la estructura de pavimento, lo que garantizará la vida útil de la carretera.

Se identificaron durante la ejecución del proyecto, necesidades de la población aledaña al proyecto relacionadas con los pasos peatonales, por tal motivo y con el propósito de mejorar la seguridad vial del peatón, por el peligro que representa el cruzar caminando este tipo de vías, se construyeron de siete pasos peatonales adicionales.

Es necesario hacer notar que durante la ejecución del proyecto se tuvo acompañamiento de la Corte de Cuentas de la República, determinándose que todos los procedimientos cumplieron con las exigencias hechas por dicha auditoría.

### **4. MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RUTA CA12SD: DV. LA LIBERTAD – PUERTO ACAJUTLA. TRAMO IV**

#### **Antecedentes**

El proyecto está siendo ejecutado por el contratista **UDP MECO – A&T**, según contrato **CO-073/2015**; que inició el día diecinueve de marzo de dos mil quince, que vence el día doce de enero de dos mil dieciséis, por un monto de **DIEICISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 73/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$16,439,751.73)**, y con un monto final de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA Y CINCO**



**CENTAVOS (\$ 15,414,327.65).** El proyecto en mención es supervisado por la empresa **RIVERA - HARROUCH, S.A. DE C.V.**

#### **Avance y Estado actual del Proyecto.**

El Ingeniero Marlon Ruiz, expuso que el proyecto actualmente cuenta con un avance físico real del 100.00 % y que las actividades principales que se ejecutaron son: Mantenimiento Rutinario, Excavación y relleno en la vía, Sub base estabiliza con cemento, Base estabilizada con asfalto, Colocación de carpeta asfáltica (12 cms.), Cunetas y drenajes, Señalización horizontal y vertical, Estructuras menores.

Además informa, que durante la ejecución del proyecto se destinó una gran cantidad de equipos pesados por parte del contratista para la ejecución del proyecto, muy por encima de lo requerido en los documentos contractuales, se laboró en jornadas continuas de lunes a domingo y se emplearon trabajadores de la zona, generando trabajo local.

Asimismo informa, que se generaron grandes volúmenes de estabilizado con roca para mejorar las condiciones de la estructura de pavimento, lo que garantizará la vida útil de la carretera; en cuanto a la parte de asfalto se obtuvieron los mejores Índices de Rugosidad Internacional (IRI) en los proyectos ejecutados por el FOVIAL. No obstante el contrato se finalizó con diez días después del plazo contractual es decir hasta el veintidós de enero de dos mil dieciséis.

Es necesario hacer notar que durante la ejecución del proyecto se tuvo acompañamiento de la Corte de Cuentas de la República en la ejecución de los proyectos, entregando sus informes sin observaciones.

Por otra parte, el Presidente de FOVIAL, Gerson Martinez creo una Comisión integrada por la Dirección Ejecutiva de FOVIAL, la Subsecretaria de Comunicaciones de Casa Presidencial, el Gerente de Comunicaciones señor Luis Rivera como enlace corporativo con el Ministerio de Obras Públicas, en la COMISIÓN DE MONTAJE Y LOGÍSTICA para coordinar el acto de entrega de la obra del By Pas Sonsonate, del Presidente de la Republica Salvador Sánchez Cerén a la ciudadanía.

El Jefe de Comunicaciones interino Nelson Melara, mediante memorándum COM-018/2016, procedió a informar que el acto de entrega de la obra se realizará el día jueves 5 de mayo a las 10:00 am, se invitarán a funcionarios como el Gobernador Departamental de Sonsonate, Diputados por el Departamento de Sonsonate y de la Comisión de Obras Públicas, Alcaldes de Sonsonate y Acajutla, Representantes de CEPA, Representantes de Asociación Azucarera, Consejo Directivo del FOVIAL, Empresarios de transporte y carga, Gremiales como CASALCO, ASIA, ACODES, Representante de los usuarios, Bloque de trabajadores del proyecto, FOVIAL amigos de la prensa.

Se tiene programado que en el acto de entrega, el Presidente de FOVIAL dé las palabras de bienvenida y presente la obra; por otra parte, se contará con palabras en nombre de sus representados del Alcalde de Sonsonate, el Presidente de la Asociación Azucarera y comerciantes de la zona, finalizando con el mensaje del Presidente de la Republica.

El Consejo Directivo se dio por recibido de los informes presentados por el Gerente Técnico y el Jefe Interino de Comunicaciones.

#### **XI. Solicitud de aprobación de Firma de Convenio de Cooperación entre FOVIAL y la Alcaldía Municipal de El Sauce, para Pavimentación de Tramo de Ruta UN20N.**

El Gerente Técnico, Ingeniero Marlon Ruíz Valencia, mediante memorándum referencia GT-052/2016, presenta a los miembros del Consejo Directivo, propuesta de suscripción de Convenio con



la Alcaldía Municipal de El Sauce, Departamento de La Unión, con el objeto de atender conjuntamente la Ruta que conduce desde El Sauce hacia el Dv. de Agua Caliente, mejor conocida como calle de PAPALAMBRE, exponiendo en detalle los compromisos que se propone para que cada Institución adquiriera.

Informa, que en nota dirigida a la Gerencia Técnica de FOVIAL, y recibida el veinte de abril de dos mil dieciséis, la Alcaldía de El Sauce solicita trabajar en conjunto con FOVIAL para solventar la necesidad de la Ruta UNI02N, que conduce desde El Sauce hacia el Dv. de Agua Caliente, ya que el flujo vehicular afecta constantemente la condición de la superficie de rodaje, aun cuando se le han programado tres intervenciones por estar clasificada como Vía No Pavimentada.

Dicha ruta posee una longitud de 10.92 kilómetros y un ancho promedio de 5.50 metros y comunica la ciudad de El Sauce con la Frontera de El Amatillo. Asimismo, su tramo final comunica la ciudad de El Sauce con la ruta RN18 (Ruta Militar) a través de la UNI27N, conocida como PAPALAMBRE, la cual también es vía No Pavimentada perteneciente a la Red FOVIAL y tiene una longitud de 8.90km.

La propuesta de la Alcaldía consiste, en que por medio del contrato de Mantenimiento Rutinario No Pavimentado, FOVIAL ejecute actividades de construcción de drenajes longitudinales (cunetas) y colocación de material para la vía. La Alcaldía por su parte, a través del convenio, se compromete a suministrar cemento para la estabilización del material de base y a realizar el suministro y colocación de carpeta asfáltica en caliente.

El Gerente Técnico manifiesta, que se tiene planeado por parte de la Alcaldía una inversión aproximada de SETENTA MIL CUATROCIENTOS QUINCE 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y por parte de FOVIAL de CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHO 96/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, lo cual se encuentra contemplado dentro del contrato de Mantenimiento Rutinario corresponde al Grupo 15 de Vías No Pavimentadas, el cual es ejecutado por la UDP PARTICIPACION CONJUNTA DE OFERENTES ICIVIL S.A. DE C.V. – RRB, S.A. DE C.V.

Dichas obras comprenden, la construcción de cunetas de concreto hidráulico y la colocación de material de aporte, para que sea mezclado con material del lugar y estabilizado con cemento, el cemento será proporcionado por la Alcaldía Municipal de El Sauce.

Esta obra se enmarca en las intervenciones de mejoramientos progresivos de caminos rurales, que algunas Alcaldías Municipales realizan para modernizar las condiciones de los accesos a sus ciudades y que en esta ocasión, FOVIAL se incorporaría con las actividades que usualmente realiza en el programa de Mantenimiento Rutinario de Vías No Pavimentadas, la que beneficiaría a los más de 6,500 habitantes de la ciudad de El Sauce.

La empresa supervisora contratada para verificar el servicio del Mantenimiento Rutinario brindará el servicio de supervisión y asesoría técnica necesaria para la ejecución.

Por lo anterior recomienda al Consejo Directivo, aceptar el ofrecimiento de la Alcaldía Municipal de El Sauce y delegar al Presidente del Consejo o al Director Ejecutivo para firmar el convenio respectivo.

El Consejo Directivo se dio por recibido de la propuesta y, de conformidad al artículo 5 y 21 numeral 1, 2 y 15 de la Ley de Creación del FOVIAL, siendo que el acuerdo planteado fortalece los Objetivos Institucionales de velar por la sostenibilidad financiera de la Institución, así como por la eficiencia y eficacia institucional y propiciar una gestión de conservación vial caracterizada por su proactividad, la transparencia en su administración, la calidad en el servicio y la atención al usuario; por unanimidad **ACUERDA:**



1. Aprobar la firma del Convenio de Cooperación entre FOVIAL y la Alcaldía Municipal de El Sauce, Departamento de La Unión en las condiciones expuestas.
2. Delegar al Director Ejecutivo, para que comparezca a la firma del mencionado documento.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente sesión a las veinte horas y treinta minutos de este mismo día.

Lic. Manuel Orlando Quinteros Aguilar c/p Gerson Martínez

Ing. René Mauricio Guardado Rodríguez

Lic. Francisco Rubén Alvarado Fuentes

Lic. Ricardo Antonio Ballesteros Andino

Arq. Luis Enrique Mancía Magaña

Arq. Eliud Ulises Ayala Zamora

Licda. María Ana Margarita Salinas de García

Lic. Rufino Ernesto Henríquez López

Ing. Roberto Arturo Argüello Romero

Lic. Francisco Antonio Cornejo Morales

**Dr. Felipe Alexander Rivas Villatoro**  
Director Ejecutivo y Secretario Consejo Directivo  
Fondo de Conservación Vial